

**REDES FAMILIARES, CAMBIOS ECONÓMICOS
Y PERMANENCIAS SOCIALES EN TUCUMÁN**

CRISTINA LÓPEZ DE ALBORNOZ*

* Investigadora de CONICET Profesora de la Universidad Nacional de Tucumán. e-mail: cristinalopez@sinectis.cpm.ar

Resumen

El trabajo tiene como objetivo analizar las estrategias desarrolladas por una familia de la élite tucumana, los García de Valdés, para preservar su patrimonio material y simbólico en el marco de los cambios producidos por la desestructuración del orden colonial y el inicio del proceso revolucionario. Las tierras de “los Garcías” representan un buen ejemplo del proceso de ocupación del espacio fronterizo y del despliegue de estrategias de los grupos de poder para defender y valorizar un patrimonio de dudoso valor a comienzos del período. Para lograr el objetivo propuesto se analizaron los mecanismos implementados para la construcción y continuidad del linaje, el acrecentamiento del patrimonio familiar y la extensión del grupo de parentesco a través de las alianzas matrimoniales.

Palabras clave: redes familiares - estrategias de reproducción social - parentesco - linaje vínculos primarios

Abstract

The paper analyzes the strategies developed by an elite family in Tucuman province, the García de Valdez. These strategies were directed at preserving the material and symbolic patrimony within the framework of the changes produced by the destructure of colonial order and the beginning of the revolutionary process. The lands belonging to “the Garcías” are a good example of the settlement process in the frontier area and also of the strategies developed by groups of power, at the beginning of the period, aiming to defend and raise the dubious price of their patrimony. The paper analyses the mechanisms implemented in the construction and continuity of lineage, the increase of family patrimony and the extension of kinship through marriage. That is why we extended the analysis over the XVII century.

Key words: family network - social reproduction strategies - kinship - lineage - family ties.

INTRODUCCIÓN¹

En los estudios relacionados con la reproducción social de las élites americanas el análisis de las redes familiares, articuladas en torno al parentesco, ocupa un lugar destacado. La familia -y las estrategias desarrolladas en torno a ella- constituyó el cimiento del mundo moderno y, a finales del siglo XVIII, persistía como la unidad básica sobre la que se asentaba el orden social y político del mundo colonial. El sistema, asociado con la concepción patrimonial del poder y la autoridad, propio del Antiguo Régimen, se proyectó durante buena parte del siglo XIX. Los últimos trabajos confirman que los grupos de poder emergentes durante las guerras de Independencia hundían sus raíces en el período colonial y eran el resultado de la combinación de patrones de comportamiento similares, implementados para consolidar el prestigio familiar y el poder político y económico.

El elemento más destacado para la pervivencia de estas redes estuvo constituido por las alianzas matrimoniales y la construcción de la memoria genealógica familiar. Esto permitía la reproducción biológica y social del grupo y la preservación del patrimonio material. Pero más allá de las rentas, cargos públicos y títulos honoríficos, las familias de la élite aplicaron una lógica de reproducción de la *notabilidad* social que, independientemente del hecho político, económico o jurídico, implicaba el reconocimiento de pertenencia al sector lo que era avalado por pares y dependientes. Los patrones marcadamente endogámicos de las élites americanas, íntimamente asociados con la pureza de la sangre, fueron el sustrato de la legitimación ideológica que justificaba el dominio sobre el resto de la población. A ello se sumaron las relaciones personales de paisanaje, afinidad y clientelismo.

Hacia fines de la colonia, muchas de las familias americanas habían atravesado situaciones de construcción, consolidación, declive y reestructuración en el interior de las redes, aunque seguían implementando estrategias comunes entre las que se destacaba la incorporación de los migrantes peninsulares de la oleada borbónica (cfr. Brading 1975, Kickza 1986 y Socolow 1978, entre otros).

¹ Una primera versión del trabajo fue presentada en la Red de Estudios Familiares (Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, FF y L, UBA).

Para la élite tucumana la última década del siglo XVIII fue un período de inflexión en la consolidación de su poder político. La reorganización de la administración de la justicia le permitió afianzar la autonomía del Cabildo y la identidad territorial de la jurisdicción, integrando definitivamente la campaña a la órbita de la ciudad. Esta situación condujo a una aceleración de las condiciones necesarias para el diseño del estado provincial y permitió la legitimación de la hegemonía de ciertos grupos familiares. Los propietarios rurales fueron jueces pedáneos, alcaldes de hermandad y jueces de paz.

En trabajos anteriores he analizado la importancia de las redes familiares entre los sectores de la élite local de las últimas décadas del siglo XVIII y su vinculación con el desarrollo de las actividades mercantiles y del transporte². Este período representó el ascenso y consolidación del grupo de comerciantes peninsulares arribados a Tucumán, asociados por lazos de parentesco, amistad y negocios con los antiguos estancieros de la región. Para ello, partí de la hipótesis según la cual la articulación de las redes derivó en la organización y manejo de los circuitos y los mercados mediante una cuidada división del trabajo que les permitía a sus miembros: por un lado, operar en diferentes plazas en estrecha relación con los importadores, los consignatarios y los intermediarios; por el otro, “habilitar” a los miembros del grupo abasteciendo las principales tiendas y pulperías locales y regionales y, finalmente, organizar el transporte de los productos mercantiles.

En este estudio me he propuesto profundizar el análisis de las redes de vínculos personales para observar las estrategias implementadas por algunos grupos familiares con el objeto de mantener su prestigio y poder durante el período tardocolonial e independiente. En este contexto, que involucra el pasaje del orden político colonial al revolucionario, adquiere particular relevancia la construcción de la identidad territorial de la jurisdicción. Tal proceso, que tuvo su origen en el inicio de la colonización, se aceleró con el avance de las estancias de los particulares sobre la frontera oriental, el crecimiento demográfico y la extensión de la justicia y el poder de policía sobre el ámbito de la campaña. Por esa razón, considero que la propiedad de la tierra y las estrategias de acrecentamiento de los inmuebles rurales, por parte de algunas familias, reviste particular importancia a pesar del alto nivel de fraccionamiento de las propiedades de la jurisdicción, la inexistencia de grandes extensiones concentradas en la zona y el hecho de que no hubo una correlación directa entre la propiedad y la producción³. Sin embargo, la propiedad -o la presunción de ella- permitió el dominio de cierto sector de la élite local sobre el espacio y sobre los hombres, especial-

² En trabajos previos he analizado grupos familiares de la élite de Tucumán en su relación con las actividades comerciales, del transporte y la producción agraria (López de Albornoz 1994, 1999 y 2000). Otras redes familiares de Tucumán han sido estudiadas por Bascary (1998).

³ También entre los sectores sociales no pertenecientes a la élite las estrategias familiares condicionaron las alianzas matrimoniales, la transmisión de las herencias y las posibilidades de producción y reproducción social. En muchos casos, se trataba de decisiones clave para optimizar la ubicación social de los grupos en ascenso (López de Albornoz 1997).

mente hacia fines del período colonial cuando el avance sobre las fronteras se hizo mucho más agresivo y las tierras vacantes comenzaron a escasear.

También es importante analizar las redes sociales construidas por los lazos de parentesco, afinidad y clientelismo en torno de las familias. Como ya lo han demostrado numerosos estudios, la construcción de estas redes derivaba en la conformación de coaliciones, más o menos temporales, que definían las facciones que luchaban por sus espacios de poder y por beneficios económicos. Los lazos primarios creaban un sistema de lealtades, no exento de fricciones, que sustentaba el conjunto de las actividades de los grupos e individuos y resultaba “funcional” al orden social, económico y político vigente. Por otro lado, este sistema de parentesco, donde se combina consanguinidad y alianza, se expresaba no solo en un espacio simbólico sino también material, mediante la necesidad de mantener y acrecentar el patrimonio y la dominación que se ejercía sobre un espacio físico concreto.

Por el momento, la investigación se reduce al análisis de una rama familiar de la élite tucumana, los García de Valdés, cuyos orígenes pueden rastrearse desde la conquista y colonización del territorio. A lo largo de tres siglos, las estrategias familiares de este grupo fueron adaptándose a las coyunturas relacionadas con la descendencia, la selección de los cónyuges y las alianzas de poder que permitieran la reproducción social y patrimonial del grupo. No obstante, ciertas prácticas -especialmente relacionadas con las estrategias desplegadas en defensa del patrimonio inmobiliario- fueron más recurrentes. Las tierras de “los Garcías” representan un buen ejemplo del proceso de ocupación del espacio fronterizo y del despliegue de estrategias de los grupos de poder para defender y valorizar un patrimonio de dudoso valor a comienzos del período. Para observar este proceso pueden marcarse dos momentos claves: el traslado de la ciudad a su emplazamiento definitivo, efectuado en el último cuarto del siglo XVII, y el avance de la línea de fuertes y reducciones extendidas sobre el Chaco, operado durante el último cuarto del siglo XVIII. En ambos procesos la familia García de Valdés mostró un protagonismo particular.

Para lograr el objetivo he centrado mi observación en: las estrategias desarrolladas por la familia para la construcción y continuidad del linaje⁴; el acrecentamiento del patrimonio familiar, la extensión del grupo de parentesco a través de las alianzas matrimoniales y la dinámica de los vínculos primarios, ya que fueron de fundamental importancia a la hora de hacer frente a los avatares biológicos y económicos, las leyes de la herencia y los

⁴ El término *linaje* utilizado no se refiere a la noción de grupo de unificación (o filiación agnática basada en la práctica de la primogenitura como lo han definido los historiadores medievalistas), sino como sinónimo de “casa” o “parentela” (grupo de descendencia bilateral). Cfr. Goody (1986) y Guerreau-Jalabert (1990). En el marco de la conquista y colonización del territorio americano, los atributos de la nobleza peninsular fueron recreados por hidalgos, pecheros y villanos que procedieron a “construir” sus propios linajes apelando a los servicios prestados a la Corona y reproduciendo el ideal señorial (Presta 2000).

intereses de grupos. Esto hizo necesario extender el análisis a principios del siglo XVII, época en que comenzó a construirse el patrimonio familiar.

Las fuentes documentales privilegiadas en este caso fueron los testamentos y juicios sucesorios de los principales miembros de la familia. Muchos de los documentos analizados son traslados conservados en los expedientes de pleitos judiciales vinculados a la delimitación de las propiedades inmuebles correspondientes, en su mayoría, del siglo XVIII y XIX⁵.

PARENTESCO, FAMILIA, REDES

Parentesco, familia y redes sociales son tres campos de investigación que hasta unas pocas décadas atrás solo habían sido abordados tangencialmente por la historiografía latinoamericana. Los tres conceptos han formado parte del vocabulario de la Antropología Cultural y la Sociología y fueron utilizados para definir las relaciones interpersonales, convencionalmente establecidas en el marco de las sociedades y los grupos domésticos, basadas en vínculos biológicos y ficticios y sujetas a contextos históricos específicos. Las diferentes teorías, sin embargo, han tendido a confundir las nociones de familia y parentesco y, en muchos casos, han creado modelos atemporales.

El parentesco es, ante todo, un sistema de relaciones que no tiene existencia material directamente perceptible pero que cuenta con reglas, prácticas y representaciones diversas. En el uso antropológico se entiende por parentesco al conjunto de relaciones en las cuales se combina la consanguinidad y la alianza. Desde esta perspectiva, la familia y la vida familiar son más bien consecuencia que causa de las relaciones de parentesco (cfr. Guerreau-Jalabert 1990 y Rowland 1993).

Los sistemas de parentesco son artificiales, no naturales. En general incluyen un componente relacionado con lo biológico pero se complementan con manipulaciones sociales como la adopción, la fraternidad y el padrinazgo que, en el funcionamiento social y en las representaciones, no tienen menos valor que el elemento “natural” o biológico.

A su vez, el parentesco se expresa materialmente en una distribución espacial que no es aleatoria ni secundaria, pues define las relaciones sociales de cada comunidad. Pero es importante destacar que existen transformaciones de las estructuras de parentesco que son coherentes con las formas de organización de las relaciones sociales.

Las redes de parentesco constituyen el marco en el cual se tejen y se expresan las relaciones jerárquicas que estructuran a los grupos familiares, especialmente al de los no-

⁵ Archivo Histórico de Tucumán (AHT), Sección Judicial Civil (SJC), caja 70, exp.1; caja 273, exp.1; caja 5, exp.4; caja 3 exp.12; caja 8, exp.47, caja 18, exp.25; caja 29, exp.11; caja 40, exp.15 y caja 42, exp.9. La consulta se completó con datos extraídos de los libros de Protocolos Notariales, vols. I al 15 y las Actas capitulares correspondientes al período (1680-1825).

tables, en consecuencia el ejercicio del parentesco está subordinado, en muchos casos, a las estrategias patrimoniales y se desarrolla en función de ellas.

El análisis del parentesco ha sido reformulado por la Sociología contemporánea. Son especialmente valiosos los estudios de Bourdieu (1991) quien plantea una visión táctico-estratégica en la conformación de los sistemas de parentesco, desechando la visión clásica vigente que lo consideraba como algo dado. Sin duda, hay que reconocer que tales estrategias se articulan en el marco de disposiciones jurídicas y prácticas muy arraigadas que tienen que ver con la preservación de los patrimonios y la reproducción social de los grupos.

El sistema de parentesco de la América colonial española responde, en líneas generales, al sistema occidental vigente entre los siglos V y XVIII, período durante el cual la institución eclesiástica desempeñó un papel central en la sociedad. Esta incluía el celibato generalizado de los clérigos, la extensión del parentesco espiritual y el matrimonio cristiano caracterizado por el vínculo monogámico, indisoluble y exogámico (cfr. Goody 1986).

El estudio de la familia, por otro lado, ha sido característico del análisis sociológico que incluye, especialmente, el examen de su función social, la relación entre sus miembros y la integración de los grupos domésticos. Este ha adquirido especial relevancia a partir del estudio de las sociedades complejas en las que se observaba una disminución de la importancia relativa del sistema de parentesco.

Los resultados de aquellos estudios han conducido a reproducir una imagen antitética del modelo de familia, caracterizado como “tradicional” o “moderno”, según se ajustara al contexto de las sociedades precapitalistas o capitalistas. Tal fue el fundamento de la teoría funcionalista.

La historia social de la familia, basada en estudios más complejos y puntuales, tiene como objetivo plantear la cuestión de la dinámica del sistema familiar en la Historia. Las diferentes formas familiares, sus transformaciones y mutaciones, constituyen parte de la historiografía reciente que ha encarado la demostración de la variedad de experiencias familiares del pasado o sea de formas históricamente específicas que adquieren sentido en su tiempo y espacio. A partir del protagonismo de la familia en la determinación de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales se puso el acento en el análisis de la constitución de estrategias desplegadas por las redes familiares para la determinación de las relaciones étnicas, de clase y género, es decir para la construcción del espacio social (cfr. Cicerchia 1997 y 1998).

La complejidad del marco en el que se toman las decisiones, la incertidumbre derivada de los problemas de circulación de la información y, en definitiva, la imposibilidad práctica de la maximización de las ganancias (entendidas en términos capitalistas) genera estrategias para estructurar las relaciones interpersonales, especialmente las de parentesco, con el objeto de organizar las coaliciones que permitan alcanzar los objetivos de reproducción social del grupo.

En ese caso, las estrategias matrimoniales ocupan un lugar muy importante en el sistema de reproducción. Sin estar codificadas de manera tan rigurosa como nos han hecho

crear ciertas teorías del parentesco, aparecen como uno de los instrumentos más seguros que se pueden implementar en la mayoría de las sociedades (aún en las contemporáneas). Ellas permiten asegurar la reproducción del capital social y del capital simbólico y salvaguardan el capital económico (cfr. Bourdieu 1993).

El concepto de red ha sido definido desde diferentes perspectivas teóricas. Como dinámica de los vínculos sociales que despliega un grupo de individuos, el concepto requiere un tratamiento más complejo que puede derivar en contrastes metodológicos. Es claro que el análisis de las redes sociales remite a un campo demasiado extenso y diverso. Además, la observación de las redes sociales permite reconstruir la articulación de los actores para explicar la acción individual y colectiva. El papel de los vínculos primarios en la organización de las actividades empresariales y como instrumento para la organización de cadenas de mando militar y político, durante el período colonial, cuenta hoy con una abundante bibliografía. El análisis de las redes de vínculos primarios constituye un adecuado instrumento para reconstruir la articulación de agentes sociales en el marco de configuraciones cambiantes (cfr. Moutoukias 1995).

El modelo familiar hispánico implicó la transferencia y recreación del sistema de valores de la Península. Existió un modelo patriarcal hegemónico que recreado en el marco de un complejo y variado sistema de hábitos sociales incluyó, según los casos, consensualidad, ilegitimidad y endogamia-exogamia al margen de la normatividad y del discurso oficial (cfr. Cicerchia 1994).

La característica fundamental de las élites americanas fue el estatus social fundado originariamente en el nivel de riqueza y el ejercicio del poder, combinado con el ideal señorial y la defensa del honor familiar. El control de los principales recursos quedó en manos de un puñado de familias constituidas, generalmente, por las alianzas entre criollos y españoles. La función de las parentelas bilaterales, centradas en torno a un jefe patriarcal, fue constituirse en eje de la reproducción social, material y simbólica de estos grupos.

LA CONSTRUCCION DEL LINAJE Y EL PATRIMONIO FAMILIAR

En las *entradas* al Tucumán hubo muy pocos hidalgos o “caballeros de solar conocido”, el grueso estuvo constituido por gente de ignorado estatus y procedencia social. Muchos de ellos eran mestizos que habían participado en otras expediciones y mantenían conductas propias del desarraigo y la búsqueda de mejor fortuna. Sin embargo, a la hora de legitimar su pertenencia a los sectores de las élites locales algunos de estos primeros colonizadores del territorio apelaron a la construcción de un linaje, basado en los méritos y servicios prestados a la Corona y en la filiación y los vínculos de consanguinidad con los *beneméritos* de la conquista. En este proceso de gestación de reconocimiento público tuvieron singular valor las empresas de fundación de ciudades, la “pacificación” del territorio y el dominio sobre las poblaciones nativas. Los beneficios se traducían en honor, prestigio y reconocimiento mediante mercedes reales (tierras, oficios y encomiendas de in-

dios). Estos indicadores de prestigio y legitimación (tanto materiales como simbólicos) se transferían mediante un complejo sistema de estrategias que involucraba a las relaciones de parentesco y a las alianzas matrimoniales. Es importante destacar aquí que la filiación y el sistema de parentesco entre las élites americanas revistió decididamente un carácter patrimonial. El reconocimiento de los lazos biológicos y sociales aseguró la transmisión hereditaria del patrimonio familiar en el marco de un grupo reducido de personas.

Los García de Valdés fueron una de las familias destacadas del Tucumán colonial junto con los Aráoz, los Villafañe y los Sánchez de Lamadrid. Durante el siglo XVIII, adquirieron especial relevancia por su relación con el avance de la frontera de colonización y la integración de los territorios de “la otra banda”. Se caracterizaron por tener una prolífica descendencia, especialmente masculina, que aunque permitió cubrir todos los espectros de la sociedad colonial (las milicias, el clero y el Cabildo), así como obtener mercedes de tierras y encomiendas y destacarse como gobernadores, hacendados, comerciantes y fleteros se convirtió, a la vez, en una amenaza constante para la dispersión patrimonial.

Se trata de un tejido familiar muy complejo que involucra a diversas familias del Tucumán colonial⁶ y que muestra varios momentos de construcción genealógica basada en la conciencia de los antepasados, los cuales salen a relucir en cada uno de los pleitos con sus pares. Este comportamiento es común a las élites tempranas del Tucumán colonial, entre las que se multiplican los apellidos de dudoso origen producto de la colonización tardía del territorio (cfr. Ferreiro 1997 y Boixadós 1997).

Los García de Valdés fueron los primeros en recibir mercedes de tierras en los territorios de la llanura oriental conocidos como “la frontera” y, a pesar de los avatares que se sucedieron desde su concesión -entre los que se cuentan las dificultades de la ocupación efectiva por las continuas invasiones indígenas chaqueñas-, lograron conservarlas como patrimonio familiar casi inalterable. La construcción del patrimonio rural, sin embargo, tuvo diversos mecanismos aunque las mercedes del siglo XVII constituyeron el eje sobre el que se articularon las estrategias familiares.

Su protagonismo puede rastrearse desde mediados del siglo XVI, cuando Don Bernabé García de Valdés ingresó con las huestes de Diego Pacheco participando de la fundación de la ciudad de Talavera de Esteco⁷. El mismo era originario de San Lúcar de Barrameda (Andalucía) y se casó con Magdalena Vázquez de Tapia, natural de Talavera de la Reina de donde procedieron varios integrantes de los contingentes arribados al Tucumán.

⁶ Entre sus parientes directos se encontraban los Medina y Montalvo, los Velázquez de Ovando, los Uruña, los Avila y Salazar, los Martínez de Iriarte, los Lastra, los Villafañe y Guzmán y los Sánchez de La Madrid

⁷ En la Información de Talavera de Esteco de 1589, el capitán Bernabé García declara “porque como dicho tiene, fue uno de los primeros fundadores y pobladores de esta ciudad” (Levillier 1928).

Como colonizador del territorio obtuvo el reconocimiento de los funcionarios reales, el cual se reforzó con su participación en las guerras contra los calchaquies y los indígenas del Chaco. Se asoció también al traslado de la ciudad a fines del siglo XVII y adquirió nueva relevancia con los cambios operados en la segunda mitad del XVIII y comienzos del XIX.

El eje de su patrimonio territorial fueron las tierras conocidas como “Los García”, ubicadas en “la otra banda” del río Salí, en el antiguo curato Rectoral. Allí se estableció hacia fines del siglo XVIII, la estancia de la Cruz Alta nombre que, finalmente, se hizo extensivo a todo el espacio comprendido entre la banda oriental del río y la frontera con Santiago del Estero. Además de ello, construyó un importante patrimonio territorial que se dispersaba por toda la jurisdicción e incluía propiedades en Río Seco, Amaicha, las sierras de Medina, Yerba Buena y Tafi⁸.

La filiación de la familia García de Valdés no es clara. Probablemente, como ocurre con otros casos arribados a la región, fue descendiente pobre de algún tronco familiar de importancia en la Península. Sin embargo, la presencia de Bernabé entre los *hombres de la jornada* de Pacheco -designado como sustituto del gobernador Francisco de Aguirre en 1567- le valió el reconocimiento del gobernador quien le retribuyó con solares y las encomiendas de los “yndios de la provincia de esteco que no estaban conquistados”.

Cuando arribaron al territorio los García de Valdés se instalaron en Talavera de Esteco, donde aparecieron registrados en el padrón de 1608. En aquella oportunidad figuraban tres hermanos: Andrés, de 31 años, que se mantenía soltero; Bernabé, de 28 años, casado con Doña Catalina de Leguizamo y Guevara -hija de Melián de Leguizamo y hermana de Juan de Leguizamo y Guevara, encomenderos de San Miguel de Tucumán- (cfr. Lizondo Borda 1937: 118) y Diego, de 26 años, casado con una “hija de poblador y conquistador”. Aunque la documentación no lo registra se puede afirmar que la mujer de Diego era Doña Gerónima de Ovando. Un cuarto hermano, el padre Cristóbal García de Valdés (omitido en el censo como aparentemente ocurrió con muchos otros clérigos) completaba el grupo familiar. En 1613, trasladadas y fusionadas las ciudades de Talavera de Esteco y Madrid de las Juntas, Andrés y Diego se convirtieron en regidores del Cabildo de la nueva ciudad. Hay que reconocer que la escasa población de las ciudades del Tucumán durante los siglos XVI y XVII (San Miguel contaba con 250 familias “blancas” a fines del siglo XVII) permitió que los grupos familiares más antiguos, casi siempre emparentados entre sí, fueran considerados los más aptos para integrar los cuerpos capitulares.

El reconocimiento como *beneméritos* descendientes de un “conquistador del Tucumán” les permitió comenzar a consolidar su prestigio y poder⁹. Por testimonios pos-

⁸ Algunas de estas propiedades tuvieron efímera duración en manos de la familia, pero constituyeron parte de sus estrategias de acrecentamiento patrimonial.

⁹ El padrón de 1608 fue confeccionado bajo el gobierno de Alonso de Ribera (1606-1611) e incluyó las ocho poblaciones existentes en aquel momento en el Tucumán (Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, San Salvador de Jujuy, la Villa de Madrid de las Juntas, Salta, Córdoba, San

teriores es posible asegurar su condición destacada como propietarios rurales y vecinos feudatarios pues se hicieron mercedores de gracias reales, consistentes en tierras y encomiendas como resultado de la capitalización de los méritos del primer miembro de la familia y las acciones propias desempeñadas por los sucesores. Como ya se adelantó, es importante comprender el sistema de atribuciones y deberes -y su correlato en las compensaciones y retribuciones- que definían a la sociedad estamental colonial del siglo XVI. El valor del honor, del cual dependía el ordenamiento jerárquico y el estatus de cada individuo, reposaba en los bienes materiales asignados a los representantes de las familias.

La construcción del linaje en San Miguel de Tucumán se hizo en torno a Diego el menor de los hermanos, quien residió por un tiempo en Esteco y Talavera y, finalmente, se estableció en Ibatín. No es posible saber con precisión los motivos que originaron su decisión pero la dispersión familiar pudo obedecer al reparto de la herencia y a la imposibilidad de consolidar una posición en su ciudad, como ocurrió con muchos otros troncos familiares del Tucumán. Las tierras que le habían sido concedidas a su padre por el gobernador Pedro de Mercado, en el sitio denominado La Candelaria, fueron vendidas antes de su muerte señalando, quizás, la mala fortuna familiar.

Don Diego logró recuperar la propiedad paterna comprándola a su nuevo dueño. A comienzos del siglo XVII, en medio de la grave crisis económica que afectó a la producción ganadera regional, debió venderlas nuevamente. Para evitar la pérdida definitiva concertó la venta con su hermano Cristóbal, “presbítero, cura y beneficiado de la doctrina de el valle de los Choromoros y sus anexos”, quien finalmente terminaría donándolas a sus sobrinos.

Mientras se desempeñó como teniente de gobernador de Luis Quiñones de Osorio, en la ciudad de Talavera de Madrid, recibió las mercedes de tierras que conformarían el grueso del patrimonio familiar. La primera le fue concedida en 1617 y estaba ubicada en “la otra banda” del río Salí, en el sitio y pampas de Mancopa, y tenía una extensión aproximada de tres leguas de ancho (O-E) y cuatro leguas de largo (N-S). En 1618 obtuvo una segunda merced, contigua a las tierras de su hermano, en el sitio conocido como El Nogalito¹⁰. Ambas propiedades se mantuvieron indivisas por varias generaciones, aunque fueron compartidas por numerosos herederos que luego debieron acudir a la justicia para obtener las mensuras y particiones correspondientes.

Juan Bautista de la Ribera y Talavera de Esteco). Fue precedido por la Relación de extranjeros y portugueses, confeccionada en 1607. Durante el gobierno de Ribera también se efectuó el traslado y unificación de las villas de Madrid y Talavera de Esteco (1609), a partir de allí los vecinos de ambas poblaciones pasaron a integrar Talavera de Madrid de Esteco (cfr. Levillier 1928; Binayán Carmona 1973 y Doucet 1998).

¹⁰ Las tierras de la otra banda estaban ubicadas “en el sitio y pampas de Mancopa y lindaban con las de los capitanes Miguel Alvarez de Avila, Fernando de Toledo y Juan Sandi (AHT, SJC, SA, Caja 70, exp.11, fs. 33-34).

Poco tiempo después, Don Diego solicitó una nueva merced aduciendo que:

tenia y poseía en esta jurisdicción una estancia donde estaban sus ganados que esta linde con tierras de la estancia de Nuño Rodríguez Beltrán, cuatro leguas de esta ciudad, la cual era corta y de pocas tierras y que para poder sustentar a su mujer e hijos tenia necesidad de mas tierras de las sobras que hubiere entre la dicha su estancia y la de dho. Nuño Rodríguez Beltran y tierras del Pueblo Viejo.

En este sitio la familia estableció su residencia hasta mediados del siglo XVIII mientras que el resto de las propiedades permaneció despoblada, ya que por su ubicación las tierras de “la otra banda” resultaban inseguras y distantes. Hasta el traslado de la ciudad la región estuvo sujeta al peligro constante del asedio indígena y muy alejada de los centros poblados de aquel entonces, Ibatín al sur y Esteco al norte.

Del matrimonio de Diego García de Valdés con Gerónima Ovando nacieron tres hijos varones: Diego, Andrés y Cristóbal. Es importante destacar que la defensa del patrimonio involucraba también un capital simbólico (entendido como los elementos intangibles que distinguían al grupo en el conjunto de la sociedad) el cual se garantizaba con la repetición de los nombres asociados al apellido fundador permitiendo, de este modo, el reconocimiento del prestigio, la filiación y la legitimidad y reforzando la identidad del grupo¹¹.

Pocos registros quedaron sobre el protagonismo de los dos últimos, parece que Cristóbal quedó viviendo en Madrid de Esteco mientras que Andrés, junto con Diego, consolidó su residencia en San Miguel. Estos últimos dieron origen a las dos ramas que dominaron la sociedad local durante el siglo XVII.

Don Diego García murió sin dejar testamento. Mediante su primogénito -quien llevaba el mismo nombre y agregó al apellido García de Valdés el mote “de la Banda”- se puede asegurar que la familia tenía poblada la estancia de Santa Bárbara, ubicada a diez leguas de la ciudad de Ibatín, y que la compartía con su hermano Andrés. Además de ello, ambos habían heredado las tierras de río Seco y las tierras de La Candelaria donadas ambas por su tío. Aparentemente no hubo una preferencia en el reparto de las tierras. Lo más probable es que, sin exclusión de ninguno de los herederos y mediante el usufructo compartido, la elección de Diego como cabeza de la familia implicara la responsabilidad de la reproducción del grupo. En muchos casos estas prácticas emulaban -de hecho- la institución del mayorazgo sancionada por las Siete Partidas aunque no su reconocimiento legal¹². Por el momento, no es posible asegurar que esto ocurriera así exactamente. Lo que

¹¹ Boixadós (1997) ha destacado la importancia de la resignificación de los apellidos y la repetición de los nombres como un mecanismo de reproducción del capital simbólico de las familias del Tucumán colonial

¹² El derecho castellano y la legislación de Indias reconocían, no solo, la posibilidad de instituir mayorazgos, que debían ser autorizado por los virreyes y los gobernadores e ir acompañados de una información precisa, sino también permitían aquellas vinculaciones de mayorazgos que fueran el resultado de agregaciones o mejoras de tercio y quinto. Cfr. Ots Capdequí (1934) y Beceiro Pita

se puede observar es que las tierras se mantuvieron indivisas, frenando parcialmente la dispersión patrimonial, pues a la hora de las ventas y cesiones los descendientes coherederos disputaron sus derechos ante la justicia¹³.

El patrimonio inmobiliario de la familia se fue incrementando con nuevas mercedes. Invocando ser “persona Benemérita hijo y nieto de conquistadores y pobladores de esta Provincia y que han servido a su Magestad en ellas a su costa” Diego (hijo) logró aumentar sus propiedades rurales con “las sobras” que había entre su estancia y la de sus vecinos, en la zona de Macio y sitio de Mancopa¹⁴. Por otro lado, ambas ramas familiares se fueron apropiando de terrenos cercanos a sus propiedades, con lo que el patrimonio inmobiliario cubría amplias extensiones más allá de las mercedes.

La memoria genealógica de la familia se fue definiendo a partir del reconocimiento público de los méritos y servicios logrados por algunos de los miembros de la red y la ocupación plena de los espacios de poder, especialmente el político, el militar y el religioso. La concesión de lo solicitado (tierras, encomiendas, oficios) hacía explícito este reconocimiento, a la vez que aportaba recursos económicos concretos al grupo. Es importante mencionar que el accionar de Diego como teniente de gobernador, en el momento del primer *alzamiento* de las poblaciones del valle Calchaquí, le permitió actuar en la pacificación y en el reparto de las familias entregadas en encomiendas. El cargo que ejercía marcaba de por sí el prestigio de la familia en el contexto local y regional.

Cabe destacar también que, para la construcción de la memoria genealógica, ambas ramas de la familia García de Valdés implementaron estrategias diferentes respecto al matrimonio lo que les permitió potencializar más aún el valor del capital heredado. Mientras la mayoría de los descendientes de Andrés y María Velázquez de Ovando trataron de incorporar a los migrantes españoles que arribaron continuamente al territorio, la línea de Diego, casado con Catalina de Medina y Montalvo, buscó consolidar las alianzas con otros linajes locales que se afianzaron durante el siglo XVII. En la primera generación las alianzas matrimoniales concertadas con Doña Catalina y Doña María, mujeres procedentes de troncos familiares reconocidos en San Miguel, les permitió a los García de Valdés lograr el pleno reconocimiento de sus pares. Estas mujeres eran descendientes de importantes comerciantes en efectos de Castilla que tenían sus contactos en Lima y Potosí como fueron

(1990). Algunos vecinos de Jujuy y La Rioja instituyeron vínculos de mayorazgos para perpetuar el patrimonio material y el apellido familiar. En ciertos casos, no contaron con descendencia masculina legítima por lo que la institución adquirió matices particulares preservándose a través de las mujeres. Cfr. Madrazo (1982) y Boixadós (1997).

¹³ Otra práctica arraigada en la sociedad colonial, que demuestra la vigencia de un reconocimiento legal de los derechos recíprocos que asisten a los miembros que integran un linaje o parentela, es la aplicación del derecho de retracto o derecho de opción preferente sobre las tierras pertenecientes a los parientes

¹⁴ AHT, SJC, SA, C.70, exp.11, fs. 53 y v. Traslado del testamento de Don Diego García Valdés de la Banda

Don Luis de Medina y Castro, vecino de los García en el curato de Choromoros -alférez real y defensor de menores, además de encomendero del pueblo de Gualana- y Don Luis Velázquez de Obando -alcalde ordinario- quien “habilitaba” con mercancías a otros comerciantes menores; así las consortes de la primera generación reforzaron los lazos entre los diferentes troncos familiares de la región. Los hijos de Andrés concretaron sus alianzas matrimoniales con las hijas de otros encomenderos como ocurrió con Miguel, quien se casó con Doña María de Avila y Salazar (hija de Don Juan de Avila y Salazar y Doña Juana Martínez de Iriarte y nieta de Pedro Martínez de Iriarte, vecino de Salta).

En la segunda generación los matrimonios involucraron a yernos cuyos linajes acrecentaron el patrimonio simbólico y las alianzas del grupo. Tal es el caso de Don Francisco de Villafañe y Guzmán, casado con Bárbara García, beneficiario de las encomiendas de Ampata y Ampatilla que luego heredaría su hijo Diego.

Por otro lado Miguel, uno de los hijos de Andrés, cambió su apellido por el de Salas y Valdés. Esta práctica frecuente aún en el siglo XVII, cuando no existían todavía normas fijas respecto al sistema de herencia de los apellidos, daba lugar a un nuevo linaje. Esto generaba la posibilidad de construir un patrimonio familiar propio, a la vez que conservaba los derechos sobre la herencia del linaje original. De cualquier modo, la rama de los Salas y Valdés siguió sólidamente relacionada con sus parientes García de Valdés concertando oportunas alianzas para obtener importantes beneficios a favor del conjunto. Como se verá más adelante, la parentela dilatada generaba un doble beneficio: cohesionaba al grupo en torno a un sentimiento de identidad colectiva y solidarizaba a sus miembros frente a cualquier coyuntura, aunque no faltaron las fricciones.

Entre las estrategias implementadas por el grupo familiar se observan comportamientos endogámicos en las alianzas matrimoniales y la construcción de un entramado complejo -integrado este por los parientes consanguíneos, afines y rituales- desarrollado en torno a la rama troncal. En muchos casos, se tendía a reforzar los lazos en el interior de la red familiar a través de los casamientos entre primos, tíos y sobrinos con la anuencia de la Iglesia que proporcionaba la dispensa matrimonial correspondiente. Ese fue el caso de los descendientes de la línea de Bárbara García de Valdés (casada con Francisco de Villafañe y Guzmán). Uno de sus hijos, Isidro, contrajo enlace con su prima Doña Micaela de Salas y Valdés (hija de Miguel de Salas y Valdés, primo de Bárbara). Cuando las alianzas matrimoniales incluían a miembros de otras familias de la élite, el aporte de sus propios capitales materiales y simbólicos engrosaban el patrimonio de la constelación de parientes, algo muy útil a la hora de establecer sociedades, fianzas y alianzas políticas. Aquí las mujeres jugaron un rol central permitiendo la conservación y acrecentamiento de los patrimonios y atenuando posibles fricciones internotabliarias. En este caso, la familia García y Valdés muestra el despliegue de estrategias vinculadas a consolidar los lazos con otros troncos familiares de la región como los Martínez de Iriarte, de Salta, y los Toledo Pimentel, de Santiago del Estero.

Rodeados de una vasta clientela de socios y aliados en la que se confundían, entre otros, los apellidos Alurralde, Sánchez de La Madrid y Avila y Salazar, ejercieron cargos

públicos y participaron en campañas militares de pacificación del territorio que contribuyeron a consolidar el capital simbólico del grupo. Por otro lado, sus empresas mercantiles y los recursos utilizados con las autoridades reales cimentaron su capital material.

Las estrechas vinculaciones entre ambas ramas familiares permitió consolidar el prestigio de los García mediante la actuación solidaria como albaceas, apoderados, curadores, testigos y “socios” en los diferentes casos ventilados ante la justicia. Por otro lado, actuaron alternativamente en el Cabildo a la vez que consolidaron su fortuna mediante la producción e invernada de ganado vacuno y mular que se vendía en La Paz y Potosí y la importación de efectos de Castilla desde el puerto de Lima.

Durante las dos primeras generaciones la familia estuvo preocupada por el control de la mano de obra y la expansión de la propiedad rural destinada, fundamentalmente, a la producción ganadera. Hasta 1615 la cría y exportación de ganado vacuno destinado a los mercados altoperanos permitió a los vecinos tucumanos, en general, acrecentar sus fortunas y consolidar sus vinculaciones con los mercados regionales e interregionales. No obstante, la bonanza no duró mucho debido al declive de la producción minera potosina, a la caída del precio del ganado, a la presencia de los mercaderes portugueses y a la incapacidad de los productores para hacer frente a la excesiva demanda. Esta situación provocó la ruina de muchas familias quienes debieron deshacerse de sus tierras. Solo aquellas vinculados al poder político, como los García de Valdés, lograron retener su patrimonio territorial e incluso lo acrecentaron en medio de la crítica situación.

Lamentablemente, la documentación que se ha conservado para reconstruir las actividades desempeñadas por la familia durante el periodo siguiente es muy escasa. A fines del siglo XVII, varios miembros de la red aparecían contratando con comerciantes de Lima y La Paz, la comercialización y transporte de mulas puestas en la Tablada de Salta. Las operaciones involucraban importantes montos, entre los 1500 y los 5000 pesos, saldados en algunos casos mediante la importación de efectos de Castilla, que eran distribuidos por la región.

En líneas generales, podemos decir que en estas dos primeras generaciones se observa un comportamiento familiar en continua adaptación a las exigencias del medio social, político y económico. Acrecentamiento de bienes a partir del reconocimiento de los méritos de algunos de sus miembros, endogamia de estrato, modificación de los apellidos, mayorazgos encubiertos y diversificación de las actividades económicas. La preocupación de los jefes de familia pasa por la consolidación del prestigio del grupo, la construcción del patrimonio material y el afianzamiento de las alianzas con el resto de las familias de la élite tucumana.

ENTRE PLEITOS Y ALIANZAS. LA DEFENSA DEL PATRIMONIO RURAL

Hasta hace poco tiempo la historiografía establecía una relación directa entre las normas referidas a la herencia correspondientes al sistema castellano y la dispersión patri-

monial que provocaba su aplicación. Las leyes castellanas determinaban la herencia igualitaria entre los descendientes, sin distinción de géneros. Ello habría generado la ruina de muchas familias cuyas fortunas debieron ser repartidas, proporcionalmente, entre los herederos. Nuevas investigaciones revelan el carácter conflictivo que conllevaba la transmisión del patrimonio en el interior de los grupos familiares y han demostrado que fueron, en general, el resultado de una sucesión de transacciones y estrategias implementadas al margen de las leyes. El peso de la costumbre generalizó la práctica de la transmisión patrimonial concentrada en alguno de los descendientes. En ciertas ocasiones, se hacía a través de las órdenes expresas que recibían los albaceas. En otras, mediante el establecimiento de capellanías, legados intervivos o donaciones. La exclusión -especialmente de la mujer- fue una práctica común aunque estuvo encubierta tras la dote o el adelanto de la herencia. Otra estrategia pasaba por el reconocimiento de la primogenitura aunque sin exclusión de los demás herederos. Esto último se hacía mediante las mejoras del quinto y el tercio para alguno de los hijos.

Hemos visto hasta el momento cómo se fue acrecentando el capital inmobiliario de la familia, a la vez que se definían las alianzas matrimoniales para consolidar el reconocimiento social y evitar la dispersión patrimonial.

La etapa clave en la consolidación del patrimonio estuvo íntimamente vinculada con el traslado de la ciudad a su nuevo emplazamiento en el sitio de La Toma. En este caso, ambas ramas familiares desplegaron un protagonismo particular ocupando cargos en la administración local lo que les permitió el acceso a los mecanismos de control de los asuntos políticos, económicos y judiciales. Los integrantes de las primeras generaciones ya se habían destacado como alcaldes, regidores y tenientes de gobernadores, tal fue el caso de Diego y Andrés García. El último cargo mencionado representaba el reconocimiento de sus pares locales al ser elegido o aceptado entre los integrantes del Cabildo. Además, el oficio de teniente de gobernador era el resultado de la selección que ejercía el gobernador entre el grupo que constituía la élite local. Tal mérito recaía sobre aquellos que, reconocidos en sus méritos, podían servir de aliados a los oficiales de la Corona. No siempre las relaciones entre unos y otros se dieron en buenos términos, pero la lógica de tal comportamiento respondía a esos intereses.

El control del Cabildo por parte de las familias principales fue un mecanismo utilizado, tanto para acrecentar el prestigio y la fortuna como para contar con el poder para incidir sobre los destinos de la ciudad. Ello se efectuaba mediante el monopolio de los oficios, ya fueran electivos o sujetos a remate. Ambas modalidades requerían la condición de vecindad de los postulantes lo que conllevaba la residencia en la ciudad y el reconocimiento de la "calidad" de la persona. La enajenación de los oficios produjo una leve ampliación del universo de capitulares locales, aunque el estudio de los vínculos primarios relaciona a quienes accedieron al Cabildo por remate de cargos con los antiguos encomenderos. Este aspecto no fue ajeno al Tucumán del siglo XVII, época en que el control de las élites sobre los resortes que manejaban las elecciones y compras de oficios capitulares pasaba por unas pocas familias.

Los miembros varones de la familia García de Valdés coparon el Cabildo en los años inmediatamente anteriores y posteriores al traslado¹⁵ ocupando los cargos de alcaldes ordinarios, regidores, tenientes de gobernadores y defensores de menores. La endogamia practicada entre 1680 y 1688 mediante la alianza política con cuñados, concuñados, suegros y consuegros alcanzó su cenit en 1684. En ese año, la composición capitular estuvo representada por Felipe García de Valdés (alférez real propietario); Salvador García de Valdés, primo hermano del anterior (alcalde de la Santa Hermandad); Claudio de Medina y Montalvo, tío de Salvador (alcalde de primer voto); Juan de La Lastra, yerno de Salvador (alcalde provincial de la Santa Hermandad) y para completar el espacio de poder Don Miguel de Salas y Valdés, hermano de Felipe, como teniente de gobernador y justicia mayor. En 1681, Felipe fue comisionado por el Cabildo “con el mismo poder y facultad que este mismo cavildo tiene assi en las materias de justicia como en la asistencia personal” para llevar a cabo el reconocimiento del sitio para el traslado de la ciudad y la ubicación y traza de las casas del Cabildo y los templos¹⁶.

Es importante aclarar, a esta altura de la exposición, que las tierras elegidas para el traslado comprendían parte del patrimonio familiar y correspondían a la herencia de Felipe García de Valdés. Este había cedido una legua “a todos los vientos” para que se pudiera llevar a cabo la nueva traza.

Con el asentamiento de la ciudad en el sitio de La Toma los principales beneficiarios fueron los vecinos que tenían sus propiedades rurales en las inmediaciones, es decir, las propiedades que se ubicaban en “la otra banda” y en la “frontera” y curato de Choromoros. Cuando se cruza la información relacionada con los propietarios de aquellas tierras se puede observar que los titulares eran los García de Valdés y su parentela. Entre estos se destacaban Antonio de Alurralde, encomendero de una parcialidad de Tolombón, dueño de la estancia de San Miguel de los Choromoros y casado con Ana de Valdés (por lo tanto, yerno de Felipe) Don Antonio de Aragón, dueño de la estancia homónima y encomendero de Chuscha, casado con Claudia García de Valdés (hija de Salvador y sobrina de Felipe) y Don Pedro de Avila y Zárate, dueño de la estancia de Zárate elegido lugarteniente de gobernador en 1686 y, a la vez, encomendero de Colalao, tafes, solcos y lules.

Todos los mencionados habían sido protagonistas de las campañas contra los calchaqués y procedían de distintos linajes de la región, unos más consolidados que otros, aunque adquirieron mayor relevancia a partir del prestigio como encomenderos y propietarios de tierras. Estas propiedades dieron origen a las estancias más valiosas de la jurisdicción.

¹⁵ Los testimonios de la época muestran la ambigüedad de la familia respecto al traslado, en 1684 elevaron un petitorio en contra del mismo firmado por Medina y Montalvo, Felipe García de Valdés, Miguel de Salas y Valdés y Juan de la Lastra. Es probable que en esta decisión hayan pesado los intereses vinculados al asentamiento de sus encomiendas y la ubicación de sus propiedades “pobladas” en las inmediaciones de la antigua ciudad (cfr. Lizondo Borda 1944: 48-58).

¹⁶ AHT, AC, vol. 1, fs. 44-47, enero 20-22 de 1681

dicción pues quedaron engarzadas en el camino que unía la ciudad de Tucumán (en su nuevo asentamiento) con el Alto Perú, mediante un tramo de la “carrera” que atravesaba el valle de Choromoros.

La descendencia de Diego con Catalina de Medina y Montalvo estuvo constituida por tres varones y dos mujeres (Salvador, Bárbara, Feliciano, Simón e Ignacio). Mediante importantes alianzas matrimoniales, que asociaron a otras familias de la región, se emparentaron con los Román, los Villafañe y Guzmán, los Campero y los Uruña ampliando la red de parientes con vecinos feudatarios y propietarios rurales con tierras en el Río Grande, Mancopa y Uruña.

Los García y los Román, mantuvieron una estrecha relación al punto de actuar de albaceas en varias oportunidades. Además, Simón García (hermano de Salvador y cuñado de Ignacio Román) quedó como heredero de los bienes de Ignacio al morir este sin descendencia. Entre los bienes figuraba la estancia de Caturus, al sur de la jurisdicción. El mayor de los hijos, Salvador, casado con Josefa Román, se mantuvo -con las tierras de la otra banda- en vecindad con sus hermanos y cuñados. Tuvo también una importante descendencia, tres de sus hijos (Petronilla, Pedro Diego y Lorenzo) se casaron con miembros de la familia Lastra, hijos de Don Juan de la Lastra importante encomendero, regidor propietario y aliado político de la familia García en el Cabildo.

Las alianzas matrimoniales concertadas con las mujeres de la familia García eran acompañadas de importantes dotes que, en general, no involucraron el patrimonio inmobiliario ni las encomiendas favoreciendo las uniones por sus abultados montos, ya que superaban los 2000 pesos¹⁷. Algunos arreglos matrimoniales, en el caso de los hijos varones, les permitió contar con importantes capitales provenientes también de las dotes. Un ejemplo de ello es la establecida para el casamiento de Felipe García de Valdés con Doña Juana Martínez de Iriarte consistente en 8000 pesos en efectivo, más joyas, plata labrada, vestidos y otros géneros.

A comienzos del siglo XVIII, los descendientes de los García aún conservaban pueblos indios en encomienda, como los de Yumansuma, algunas familias calchaquíes y otras de etnia lule, todas ellas producto de las recompensas por sus participaciones en las campañas en el Valle Calchaquí y en el Chaco. Los miembros de la familia, parientes y dependientes eran reconocidos como “*de la Casa de los García*”, en clara alusión al linaje, la residencia y el ejercicio del poder sobre el territorio y su gente¹⁸. Estos actuaban en todas las posiciones importantes: como capitulares, alcaldes de hermandad, jueces pedáneos,

¹⁷ Una dote superior a 2000 pesos era por demás respetable en el Tucumán del siglo XVII, considerando la riqueza relativa de los vecinos de la región. Muchos de los vecinos eran simples intermediarios de los productores y comerciantes de los puertos y ciudades principales del Virreinato

¹⁸ El uso del término “casa” asociado a una parentela o familia asimila el elemento material de orden espacial (la residencia o la propiedad) al sistema de relaciones de parentesco y al patronímico, algo frecuente en las sociedades occidentales modernas. En ese caso, es la unidad de parentesco la que da su nombre al territorio que ocupa, con lo que el parentesco resulta ser una institución organi

síndicos de los conventos, además de ser invernadores e importadores de efectos de Castilla. La posición de síndicos les permitía favorecer a sus parientes y a otros vecinos influyentes con censos y fianzas, pues las relaciones personales eran la base de la reproducción del poder y de la confianza personal sobre la que se asentaba el crédito en una época en la que la ausencia de institucionalización de los mecanismos financieros impedía otro tipo de garantía. Los vínculos en las prácticas económicas se trasladaban al plano de la conformación de las alianzas políticas.

También ocuparon espacios de poder en otras instituciones como la Iglesia y el ejército. Desde comienzos de la colonización, los García se destacaron como militares desempeñándose prácticamente en todos los oficios de las milicias coloniales y posteriormente en el ejército. Como encomenderos debieron cumplir con sus deberes de concurrir con sus “armas, bienes y gentes” cada vez que las autoridades lo solicitaban. Con los grados de sargento mayor, capitán y teniente coronel participaron en la defensa y expansión del territorio ocupado. Por un lado, el prestigio y el goce de los fueros militares les otorgó la posibilidad de ejercer un mayor control social y político sobre los sectores populares que constituían el grueso de las tropas. Por el otro, siempre hubo algún miembro ordenado como religioso en alguna de las ramas de las diferentes generaciones que cubren el período analizado. Parte del patrimonio familiar fue destinado a sostener la carrera eclesiástica de algún integrante del grupo, mediante patrimonios laicales o la institución de capellanías.

Desde mediados del siglo XVIII, la creciente importancia del puerto de Buenos Aires produjo una marcada aceleración de las relaciones de los vecinos tucumanos con los comerciantes porteños. Por ello, en este período, se refuerza el comercio de importación de productos desde el Litoral a cambio del metálico obtenido con la venta del ganado en las regiones altoperuanas y la colocación de algunos otros productos locales en los mercados regionales. Las figuras destacadas fueron, en esta etapa, Don Lorenzo García, hijo de Salvador, y Diego Villafañe y Guzmán, hijo de Bárbara.

La cuarta generación consolidó el patrimonio e inició, decididamente, su expansión comercial hacia la región del Litoral. Sin cortar sus relaciones con los traficantes altoperuanos, a los que les proveían de las mulas que criaban e invernaban en los potreros del Nogalito y de Medina, algunos miembros de la familia, aparentemente bajo el liderazgo de Don Lorenzo García de Valdés, se dedicaron de lleno al transporte de mercancías entre Tucumán y el puerto de Buenos Aires. Ello les permitió actuar como intermediarios entre comerciantes importadores porteños de la talla de Don Antonio Canesa, Don Luis Forté o Don Domingo Basavilvaso.

Don Lorenzo había logrado amasar una fortuna considerable, producto del trabajo personal luego de su matrimonio con Doña Juana Lastra. Pocos bienes provenían de las

zadora de las relaciones sociales, aunque a la vez, es determinada por el sistema social vigente (Gerreau-Jalabert 1990). Juan Pablo Ferreiro (1997) ha utilizado este concepto para analizar la variación estratégica de la “identidad” localizada de los linajes jujeños.

herencias: una parcela de tierras “en la otra banda” -que había pertenecido a su padre y eran compartidas con su hermano, tíos y primos- y algunas por herencia materna ubicadas al sur del curato de Burreyacu. Aprovechando la coyuntura económica, que había promovido una mayor demanda de ganados en el espacio altooperuano, traficaba con mulas y efectos de Castilla que internaba desde Santa Fe y Buenos Aires, generalmente por su propia cuenta, en arrias y fletes con carretas de su propiedad. Completaba sus ingresos con la venta de ganado vacuno y de bueyes que trasladaba hasta Jujuy procedentes de sus establecimientos y del remate de los diezmos. La herencia que dejaba al morir incluía solares y tierras, ganados mayores y menores y un volumen importante de dinero por cobrar en razón de la venta de haciendas, fletamentos y adelanto de mercancías.

La estancia de “la otra banda” seguía indivisa y en ocasión del testamento de Don Lorenzo se hacía expresa mención a ella, indicando que por herencia le correspondía un cuarto de la propiedad y que se debían partir entre sus hijos. A pesar de la cláusula testamentaria el hijo mayor Don Martín León García, fue, de hecho, el beneficiario de adelantos de la herencia, mejoras en el tercio y en el quinto, a más de ser elegido albacea y administrador de los bienes de su padre.

Aunque se puede considerar que no hay una exclusión directa del resto de los herederos pues todos recibieron montos iguales de la herencia e, incluso, el patrimonio inmobiliario siguió indiviso, la composición de las hijuelas y la preferencia de la primogenitura para las mejoras y el albaceazgo marcaban una clara estrategia de sucesión preferencial.

Las tierras de la familia, bastante reducidas a fines del siglo XVIII, incluían las estancias de Los García y de Amaicha, los potreros del Alto del Durazno y de Medina, una chacarilla extramuros y casas y solares en la ciudad. El grueso de las propiedades se concentraban en el curato Rectoral (“en la otra banda”) y en el de Monteros. Los potreros se ubicaban en “la frontera”, las sierras de Medina y el Nogalito, entre los curatos de Choromoros y de Burreyacu.

Otro aspecto a destacar para comprender la pervivencia del patrimonio territorial de la familia García de Valdés es el relacionado con las estrategias desplegadas en los pleitos judiciales.

Desde el traslado de la ciudad a su nuevo emplazamiento, las propiedades ubicadas en la otra banda y las que se extendían al norte de la ciudad hasta el límite con Salta, comenzaron a valorizarse rápidamente con la cercanía del mercado urbano, el camino real y el contacto con los comerciantes importadores. Ello generó una serie de conflictos y pleitos familiares por los títulos de las tierras. Estos trataban de deslindar las propiedades o evitar su venta a terceros. Varios pleitos terminaron en la justicia, que debió mediar entre los descendientes de las dos ramas familiares de los García de Valdés, aunque generalmente finalizaron en acuerdos entre las partes. No ocurrió lo mismo con los conflictos planteados entre los parientes colaterales, es decir los yernos, los cuñados y los con cuñados.

En 1717 se inició el primer juicio por tierras pertenecientes al patrimonio familiar. Se trataba de una solicitud de amparo y reconocimiento de las tierras que ocupaban los indios de Meneses (sobre el Río Seco). Esta ocupación tenía su origen en el trueque que

había efectuado Miguel de Salas y Valdés con los indios, a cambio de las tierras de Marlopa (muy cercanas a la nueva ciudad). Ignacio García, el litigante, presentó como prueba el testamento de Don Miguel. El mismo no hacía ninguna mención sobre la transacción y ante la inexistencia de títulos que probaran el trueque el alcalde, Don Bartolomé Aróz, falló a favor de Don Ignacio y sus coherederos.

En 1738 el litigio se entabló entre los García y los Villafañe, coherederos de las tierras “de la otra banda”, como descendientes de Don Salvador y Doña Bárbara. El pleito finalizó en un acuerdo entre las partes por el cual se establecieron los primeros mojones delimitatorios de las partes correspondientes a cada heredero.

En 1745 Andrés García de Valdés solicitó amparo de las tierras que tenía en Sandi-habidas por una merced que se le hiciera el gobernador, Armasa y Arregui, a su padre Don Ignacio- argumentando que su estancia era constantemente invadida con los ganados que Diego Romano, su vecino, llevaba para invernar. Nuevamente el dictamen fue favorable a los García.

El último pleito se inició en 1832 y fue presentado por Don Simón García contra Doña Gregoria Madrid (esposa de Alvarez de Condarco). Este caso trataba de la estancia de Cruz Alta (como eran conocidas ya las propiedades) y el dictamen también resultó favorable a la familia García. Los La Madrid tenían derechos sobre parte de las tierras, como herencia recibida a través de María Villafañe y Guzman (hija de Doña Barbara García y Francisco de Villafañe) casada con Don Francisco Sánchez de La Madrid.

Como puede observarse, la defensa del patrimonio conllevó numerosos pleitos en los cuales no solo se argumentaba acerca del derecho de propiedad, sino que continuamente se remitía al origen del bien familiar sustentado en el capital simbólico representado por las mercedes, los títulos y honores de los antecesores y las acciones destacadas al servicio a la Corona. En casi todos los casos se trata de pleitos familiares o de ramas colaterales de la red.

Otra estrategia implementada para la preservación de las tierras consistió en poner en práctica los derechos de abolengo, especialmente los del tanteo y retracto al momento que se intentaba vender a terceros parte del patrimonio familiar. Dos casos fueron ventilados ante la justicia: uno por las tierras de Yerba Buena y otro por el potrero del Río Blanco. En ambos casos los parientes hicieron valer sus derechos para ser preferidos en las ventas.

TIEMPOS DE CAMBIOS. ENTRE LA COLONIA Y LA INDEPENDENCIA

La fuerte “ideologización nobiliaria” basada en la conciencia de los antepasados que había caracterizado a las tres primeras generaciones y que permitió la formación de los más antiguos linajes del Tucumán colonial pareció ir perdiendo fuerza a lo largo del siglo XVIII, aunque no desapareció definitivamente. En la quinta generación la red de alianzas ya no se estructura exclusivamente en torno al linaje antiguo -al punto que el apellido García perdió su extensión Valdés en el trato cotidiano y solo es posible confirmar la

filiación de los descendientes a partir de algunos documentos testamentarios- sino que comienzan a forjarse nuevas líneas, alimentadas por los españoles procedentes de la oleada borbónica (muchos de ellos de origen vasco o del norte de España) quienes incorporan otras estrategias sin perder las antiguas.

La adaptabilidad y dinámica de esta red familiar para ajustarse a los cambios económicos fue otro aspecto de las estrategias que evitó la excesiva dispersión patrimonial. A lo largo de siete generaciones, las diferentes ramas de los García de Valdés y algunos otros parientes directos, como los Villafañe y Guzmán, implementaron diferentes mecanismos para ajustarse, con celeridad, a los cambios producidos por la coyunturas económicas. Las pautas de estructuración del parentesco estuvieron en función de los intereses del grupo e incluían emprendimientos económicos para asegurar la reproducción social de la red familiar y el acrecentamiento patrimonial. Para ello, se apoyaban en el liderazgo de alguno de los varones que muchas veces le correspondió al mayor de alguna de las ramas familiares.

En el período que transcurre entre las reformas Borbónicas, la creación del Virreinato, la instauración del régimen de Intendencias y la Revolución de 1810, la sociedad tucumana atravesó cambios significativos a la vez que consolidó algunas prácticas, expresadas en el accionar de la élite local. La transformación social producida por el crecimiento de la población, tanto urbana como rural, impuso un mayor dinamismo a las relaciones entre los diferentes sectores según su “calidad y clase”. A partir de este momento, surge con fuerza el papel de los comerciantes españoles recién llegados. En este marco, la familia García desplegó estrategias diversas relacionadas con la incorporación de estos nuevos protagonistas al interior de las redes y asociadas a las alianzas con los tradicionales troncos familiares locales y regionales.

A fines del siglo XVIII, los García de Valdés conservaban el prestigio familiar basado en la antigüedad del linaje y sus fortunas. Dos figuras destacadas de la familia condujeron las estrategias en el marco de las transformaciones de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Ellos fueron: Don Martín León García, hijo de Lorenzo, cuyo protagonismo se ubica entre 1760 y 1770 y su sobrino Don Simón García, hijo de Pedro Diego, quien actuó liderando el grupo entre 1790 y 1820. A esta altura, el apellido García se enmaraña junto a casi todas las familias tucumanas, a la vez que comienza el despliegue de estrategias destinadas a incorporar a los españoles de la oleada borbónica. Tales comportamientos se repiten entre las élites regionales y americanas, como una nueva táctica destinada a sortear los azares de las actividades económicas, renovar la “pureza” de sangre y consolidar alianzas con los nuevos actores sociales y políticos. Recordemos que -aunque en la ciudad de San Miguel la burocracia borbónica no alcanzó la relevancia de la burocracia salteña o cordobesa, por haber quedado relegada al rol de ciudad subordinada- las instituciones creadas a partir de la erección del Virreinato del Río de la Plata y las gobernaciones intendencias provocaron una oferta ampliada de empleos y ascensos en la administración secular, militar y eclesiástica. Como consecuencia aparecieron nuevos ámbitos de poder como el Consulado de Comercio, la Real Renta del Tabaco y Naipes y el Correo. El aumento de comerciantes y funcionarios peninsulares que comenzó a radicarse

en la región hizo crecer las oportunidades de las mujeres de las élites locales de contraer matrimonio con los recién llegados. Al mismo tiempo lejos de consolidar el poder de la Corona por encima de los “patriciados” locales generó, entre los grupos dominantes, una intensa endogamia y nepotismo.

Martín León, secundado por su hermano José Gabriel, desplegó una sólida estrategia destinada a obtener los mayores beneficios posibles de la nueva situación. Ambos fueron reconocidos como vecinos de “facultades mayores” de la ciudad, mientras el resto de la parentela se ubicaba entre los que contaban con modestas fortunas¹⁹. Fueron también preferidos en el testamento de su padre para repartirse las tierras productivas y las herramientas, aunque solo el primero fue mejorado con el tercio y el quinto del patrimonio. Se adecuaron a la coyuntura propia de la apertura legal del puerto de Buenos Aires y a la demanda del mercado mundial, abasteciendo de materia prima (como arroz y maderas) y productos elaborados (suelas, bateas, muebles y carretas) al Litoral del Virreinato y de ganado y pellones a la región altoperuana. El manejo de los circuitos que conectaban los diferentes mercados de la región era cubierto con las tropas de carretas que pertenecían a alguno de los miembros de la familia.

Entre los seis hijos de Lorenzo los roles seguían marcando las tácticas desplegadas no solo para conservar el patrimonio material, sino el poder simbólico. Cinco de ellos concertaron ventajosas alianzas matrimoniales. Martín tuvo dos matrimonios: el primero, con su prima Doña Dominga Villafañe, le aseguró los acuerdos y el apoyo de sus influyentes parientes y le permitió acrecentar el patrimonio familiar, y el segundo, con Doña Catalina Rodríguez quien terminó dilapidando la fortuna familiar al contraer nuevas nupcias a la muerte de su primer marido. Por su parte José se casó con Doña Narcisca Ladrón de Guevara, hija de Vicente Ladrón de Guevara natural de Toledo, en un claro intento por extender las redes de influencia con los españoles de las últimas oleadas migratorias. Las tres mujeres (María Victoria, Claudia e Isabel) concertaron matrimonios con vecinos reconocidos que se asociaron a las empresas familiares. Ellos fueron José Ibiri, José Aybar y Bernardo de Villagrán. Entre los varones no faltó quien ocupara cargos capitulares, funciones religiosas y algunos espacios en las nuevas instituciones surgidas del reformismo bobónico (la Junta de Temporalidades, el Consulado, la Real Renta de Tabacos y el Correo). Fray Diego Prudencio García de Valdés, el tercero de los hermanos, se desempeñó como religioso franciscano, al tiempo que Martín León hacía las veces de Síndico del Convento y actuaba como tasador de ganados de la Junta de Temporalidades.

Sin dudas, el liderazgo correspondió a Martín quien en varias oportunidades ocupó cargos en el cabildo local junto con su primo y cuñado Francisco Javier de Villafañe. Su

¹⁹ En 1794, ante la necesidad de reedificar la Iglesia Matriz se confeccionó una lista de vecinos de la ciudad calificados en tres grupos según sus fortunas. Entre los primeros figuraban dieciséis vecinos (diez de origen español, cinco tucumanos -entre ellos dos mujeres- y el cura.). Los apellidos tucumanos eran: Medina, Villafañe, Rodríguez y García, todos ellos con algún lazo de parentesco. (AGI, Buenos Aires, 297).

hermano José Gabriel y su primo José Antonio García también desempeñaron oficios capitulares desde la década de 1780, aunque no como alcaldes de la ciudad sino como alcaldes rurales o alcaldes de la hermandad. El oficio de alcalde rural, sujeto a elección anual igual que el de alcalde ordinario, se convirtió en un poderoso recurso para ejercer control sobre la creciente población rural del siglo XVIII. Esto le permitió a las familias de la élite local actuar sobre las propiedades y las personas que habitaban en los curatos rurales, ejerciendo funciones judiciales que garantizaban el orden social en la campaña. Los alcaldes de hermandad eran vecinos reconocidos que representaban a la élite capitular urbana, haciendo extensivo su poder sobre los pobladores que habitaban la jurisdicción bajo su control. Sin dudas, el ejercicio de la alcaldía en los curatos rurales adquirió especial significación con la reforma de la administración de justicia dispuesta en 1796. A partir de ese momento, el cabildo local dispuso la elección de seis alcaldes rurales con el objetivo de impartir justicia en cada una de las circunscripciones eclesiásticas reconocidas en aquel momento. Desde entonces se cimentó el poder de aquellas familias vinculadas con los oficios capitulares ya que se impusieron contra las disposiciones de los oficiales borbónicos representados por el Gobernador Intendente de Salta²⁰. Tal fue el caso de algunos de los miembros de la familia García que ejercieron alternativamente el oficio de alcalde rural en el curato de Los Juárez, el Rectoral, Burreyacu y Monteros, donde se ubicaban sus propiedades.

Desde el punto de vista de las actividades productivas y mercantiles, ambos hermanos se dedicaron a las diversas actividades que había desempeñado su padre. No obstante, cada cual desarrolló una relativa especialización por ocupaciones que permitió que toda la familia se viera beneficiada de la sumatoria de estrategias implementadas. Mientras José Gabriel se dedicó fundamentalmente a la carretería, negocio que practicó durante varias décadas, junto con su suegro y en el que asoció a sus hijos José Félix y Rafael; Martín se volcó a la cría y comercialización de ganado, la carpintería y la importación de productos del puerto. Este último había quedado a cargo de la estancia familiar, ubicada en la otra banda del río (en el paraje de Los García). Además conservaba, junto con sus hermanos, primos y sobrinos, derechos sobre el potrero de Medina y el potrero del Alto de las Salinas. Mediante hábiles estrategias y las ganancias de sus negocios logró acrecentar el patrimonio inmobiliario heredado.

Martín contaba con tres importantes fuentes de ingresos: la producción agroganadera, la producción artesanal y el comercio. Las manufacturas consistían en productos de la carpintería (carretas, muebles rústicos, ejes, camas y lanzas) a esto se sumaba la venta de la materia prima (es decir los tablones de maderas) y también producía derivados de la gana-

²⁰ En las últimas décadas del período colonial los alcaldes de Hermandad acentuaron su perfil de vecinos rurales vinculados por lazos de parentesco con la élite capitular de la ciudad. Eran los encargados de la administración del patrimonio rural de las familias y los emisarios de otros poderes que actuaban en la campaña, como los curas y los oficiales de las milicias (López de Albornoz 1997).

dería (sebo, grasa, cueros y suelas). Complementaba sus actividades con la producción de adobes y tejas para consumo propio y para el mercado local. También internaba importantes volúmenes de mercancías que provenían del puerto de Buenos Aires y vendía al menudeo en su tienda o abastecía a otros comerciantes de la plaza. El negocio de los transportes, cuya envergadura era algo menor que el que ejercía su hermano, cerraba el circuito por el cual se unían los mercados de Tucumán, Alto Perú y el Litoral Atlántico.

En líneas generales se observa un cambio en las estrategias de producción entre Don Lorenzo y Martín. El primero continuó con las actividades de sus predecesores constituida por la producción esencialmente ganadera, su transporte y comercialización. Su sucesor incorporó una actitud rentista de la tierra, buena parte de la cual fue cedida en arriendo, a la vez que desplegaba una mayor actividad comercial y crediticia. Un buen indicador de ello es el incremento de su capital en inmuebles urbanos, consistentes en tiendas y pulperías.

Para llevar adelante el manejo de sus estancias contaba con la colaboración de su hermano José Gabriel, sus cuñados (Don Domingo Villafañe, Don José Lorenzo Rodríguez y Don José Ibiri) y sus sobrinos (especialmente Luis Ibiri y José Feliz García). La producción se lograba mediante el trabajo de los agregados y los arrenderos, además de los peones residentes, los criados, algunos esclavos y los jornaleros temporales que se contrataban para las cosechas o los rodeos. Aunque no se puede precisar la extensión ni la ubicación de las tierras arrendadas por García, en los inventarios testamentarios de 1778 sus cuentas registraban los nombres de diez arrendatarios.

José Gabriel participaba en la comercialización de los productos de la carpintería y las suelas que transportaba hacia Córdoba y Buenos Aires. Una parte de las suelas comercializadas se producían en las estancias de los García, mientras que otra provenía del acopio de pequeñas cantidades producidas en el interior de los grupos familiares de arrenderos y agregados de sus propios establecimientos y de otros productores de la campaña²¹.

El patrimonio rural de Martín estaba constituido por unas 2000 cabezas de ganado vacuno, varios cientos de mulas y bueyes (estos últimos utilizados para el tiro de sus tropas de carretas y las de José y para ser alquilados a otros troperos), carretas, herramientas de carpintería y labranzas. Parte del ganado inventariado correspondía al producto del diezmo que, periódicamente, García remataba por el curato Rectoral. Abastecía al mercado local mediante la provisión de carne para la ciudad y destinaba otro tanto para vender en Jujuy y Alto Perú. Por un tiempo, también operó como invernador de mulas que traía desde

²¹ AHT, SA, CC, 30, fs.25 y 49. Don. José Gabriel García solicita una guía para remitir a Buenos Aires, en carretas propias, 340 suelas y 50 bateas para entregar a Don. Antonio Canesa. Aclara que no se le debe cobrar alcabala de primera venta sobre las suelas, porque no ha habido compra y jura “que los cueros son de su propio ganado y la curtiembre hecha de su cuenta” (Tucumán, enero 7 de 1797). En febrero del mismo año enviaba 700 suelas más en consignación para Canesa, “procedentes de cuero que en esta Plaza he comprado y mandado curtir de mi cuenta...”

Buenos Aires y luego destinaba a la feria de Salta. Al momento de su fallecimiento esta actividad parecía haber perdido rentabilidad y fue abandonada.

Durante su vida, Martín desplegó una agresiva política de recuperación y recomposición del patrimonio original de las mercedes de tierras que habían pertenecido a la familia y que se encontraban bastante fragmentadas hacia fines del siglo. Las tierras de los García, con su casa y oratorio, se utilizaban para criar yeguas, caballos y algunas mulas. En el testamento fueron tasadas en 425 pesos y ,prácticamente, habían sido unificadas en su persona, salvo por una parcela de poco más de media legua que pertenecía a su hermano José. Fallecido Martín el conjunto de la propiedad pasó a manos de José quien “para evitar discordias entre Hermanos” dispuso en su testamento que las tierras de la estancia de los García quedaran para el mayor de sus hijos varones, José Félix.

Tal como se adelantó entre las sierras del Nogalito -que separan los curatos de Trancas y Burruyacu y que constituían la frontera agraria del siglo XVIII- la familia García conservaba sus derechos sobre el potrero de Medina; y entre las sierras de San Javier, sobre el potrero del Alto del Durazno. Otra rama familiar había logrado la extensión de sus propiedades sobre las tierras conocidas como La Ramada, al SE. del potrero de Medina y contiguas al camino del Palomar y Tenené. Con el tiempo estas propiedades fueron disputadas por los descendientes y parientes colaterales de los García, a la vez que crearon una agria disputa por los límites entre Tucumán y Santiago del Estero²².

Martín logró conservar la parcela heredada de su padre en el potrero de Medina, a la vez que pudo concentrar más del 90 % de las tierras del Alto mediante la compra de las tierras de sus primos y hermanos. El primero era compartido con su primo, Don Francisco Javier Sánchez de La Madrid (quien había heredado la mayor parte de su madre, María de Villafañe y Guzmán, hija de Bárbara García de Valdés); su cuñado, Domingo Villafañe (heredero por parte de su padre Diego Villafañe, también hijo de Bárbara y hermano de María) y su hermano, José Gabriel. El potrero del Alto presentaba una relación similar entre los coherederos. Esto generó numerosos pleitos que, como se ha visto, enfrentaban a la familia y su clientela en el dominio del espacio de la frontera.

Puede observarse entonces cómo el núcleo del patrimonio familiar, identificado con el linaje de los García (la estancia homónima), se transfería a través de disposiciones testamentarias entre aquellos miembros capaces de resguardar su integridad; mientras que el resto de las propiedades se mantenía compartida, o fragmentada entre varios miembros de las diferentes ramas de la familia.

Haciendo uso de su poder económico y su participación en las instituciones coloniales (como la Junta de Temporalidades y el Cabildo) este personaje logró incrementar el patrimonio familiar mediante la compra de tierras a precios muy bajos y en sitios especial-

²² La falta de mensuras claras y la práctica de los gobernadores de turno de otorgar mercedes, de tierras considerados vacantes aunque no lo fueran, generó la superposición de derechos sobre las mismas parcelas. Sobre el tema de los límites interprovinciales consultar López de Albornoz 2000.

mente aptos para la producción y la circulación de sus bienes, como el potrero del Río Blanco y la estancia de Amaicha.

Al fallecer Don Martín la herencia se repartió entre la única heredera sobreviviente del primer matrimonio, María del Pilar, y los tres hijos menores de su segunda esposa: José Lorenzo -único varón-, María Agustina y Catalina²³. Las disposiciones testamentarias establecían que a Doña Catalina (la esposa) le correspondía la estancia de Amaicha, con todos los ganados que se encontraran en ella. Las tierras de los potreros y la mitad de las propiedades situadas en “la otra banda” quedaban para sus tres hijos menores mientras que la mitad de esta última, en la parte donde se ubicaba la capilla y el oratorio, quedaba para la hija mayor del primer matrimonio²⁴.

A fines del siglo XVIII, la dimensión social de la familia García no había perdido aún sus atributos y símbolos de notabilidad y, en los testamentos, eran reconocidos a través de lo que se consideraban obligaciones propias de quienes lideraban las redes familiares de la élite: la limosna a los pobres y la limosna para los “parientes pobres”. Esta práctica no solo remitía a la “descarga de la conciencia” de los más poderosos, sino también a la solidaridad intrafamiliar. Un importante sector de la élite estaba constituida por españoles pobres que debían igualmente sostener el honor y la limpieza de sangre. Para ello, los miembros más ricos de la familia sostenían la dignidad de quienes integraban su casa y su clientela mediante asistencia material.

Don José Lorenzo recibió su herencia luego de un largo pleito con los albaceas. Nunca pudo recomponer el patrimonio familiar original menoscabado, en buena medida, durante el segundo matrimonio de su madre²⁵. Sus actividades oscilaron entre la cría ganadera y eventuales negocios conexos, como el transporte y la venta de sus haciendas y derivados. Con él esta línea de los García quedó marginada de los beneficios del poder y pasó a un segundo plano.

Sin embargo, la familia no perdió su protagonismo característico de siglos anteriores. Las condiciones de inestabilidad general originadas por la coyuntura que se desencadenó a partir de la Revolución de Mayo planteó un nuevo desafío para los vecinos tucumanos y la red familiar de los García. Cerrados temporalmente los mercados altoperuanos por la presencia del ejército realista y los continuos avances sobre Salta y Jujuy el tráfico ganadero disminuyó, con las consecuencias propias para los estancieros. Los empréstitos forzosos destinados a sostener la guerra afectaron principalmente a los comerciantes y transportistas, lo que repercutió sobre los patrimonios y los capitales de los vecinos. Las requisas

²³ AHT, SJC, Serie A, C. 29, E. 11. Febrero de 1778. Liquidación de la testamentaria de Martín León García

²⁴ AHT, SP, vol. 8, fs. 3-5 v. Testamento de Don. Martín León García, vecino de Tucumán.

²⁵ Doña. Catalina Rodríguez se volvió a casar, al poco tiempo, con Don. Domingo Cabot y se inició un largo pleito para poder cobrar las hijuelas correspondientes a sus hijos. AHT, SJC, Serie A, C. 29, exp.11. Febrero de 1778. Liquidación de la testamentaria de Martín León García.

de mercancías, cosechas y ganados para alimentar a los ejércitos amenazaron con sembrar una crisis general. Sin embargo, algunos factores mermaron el impacto de esta situación. Por un lado la presencia del ejército del norte, acantonado en Tucumán, generó una demanda interna de productos agragranaderos y artesanales que realimentó la economía local. Por el otro el curso que tomó la guerra, a mediados de la primera década, facilitó la inclusión de la producción local en el mercado portuario. El grueso de las exportaciones tucumanas se conformó de productos derivados de la ganadería (cueros, suelas, sebo) y algunos bienes artesanales (carretas y muebles de madera) como también de subproductos como el queso y los pellones.

Aprovechando ambas coyunturas Don Simón García, hijo de Juan Gregorio y sobrino de Martín León, consiguió ampliar el patrimonio familiar mediante una nueva merced de tierras que completaba las que había heredado en la “otra banda”. Denunció como realengas las tierras sobre el río Salí que sucedían a las suyas a las que calificó de “campos desiertos, sin agua e inhabitables” y considerando que los tasadores confirmaron que eran “lugares que de por sí no tienen agua, sino por industria y a fuerza de mucho trabajo”, fueron rematadas por solo 125 pesos. De hecho, Simón contaba con que estas tierras eran atravesadas por el camino que comunicaba la ciudad de San Miguel con Santiago del Estero, eludiendo las zonas anegadizas del río Salí. Estas tierras de llanura, por otro lado, fueron aptas para la ganadería vacuna y ovina y, durante el siglo XIX, para el desarrollo de la agricultura de la caña de azúcar. La inversión en tierras, por compra o merced, se convirtió en una destacada estrategia de las familias de la élite a partir de 1810. Dos factores contribuyeron a ello: el bajo precio de los inmuebles rurales que se mantuvo durante todo el período revolucionario y la participación del Estado en la enajenación de tierras baldías²⁶.

Simón García se casó con María del Tránsito Campero, hija de Don Juan José Campero vecino del curato de Los Juárez e importante criador de ganados, y continuó con la cría de vacunos destinados a la producción de carnes, sebo y suelas. Si bien la actividad agropecuaria constituía una fuente importante de ingresos, seguía siendo complementaria del comercio regional e interregional que mantenía la red familiar. A partir de la década de 1820 se inició en el cultivo de caña en forma extensiva y en 1824 fundó un rudimentario ingenio en su estancia. Se iniciaba así el ciclo artesanal del azúcar alimentado por los capitales procedentes de la producción agromercantil. El hermano de Simón, José Fabián, casado con María Magdalena Lastra, incursionó también en la producción de caña, su hijo Juan José sería el fundador del ingenio Concepción en 1835.

En esta fase del desarrollo industrial que luego daría identidad propia a la jurisdicción, los descendientes de la red familiar de los García tuvieron un destacado protagonismo

²⁶ Buena parte de las tierras que entraron en circulación en las primeras décadas independientes procedían de la expropiación de tierras comunales indígenas declaradas vacantes y entregadas en merced como recompensa por las acciones militares de algunos vecinos durante la Revolución (López de Albornoz 1996).

aunque no llegaron a superar dicha instancia pues se mostraron incapaces de ingresar al proceso de desarrollo industrial posterior.

Para preservar el patrimonio inmobiliario familiar donde se instalaron los ingenios de Cruz Alta (fundado por Don Simón), El Paraíso (fundado por su hijo José Vicente) y el Concepción las alianzas matrimoniales siguieron girando en torno a los linajes locales, algunos de ellos, miembros ya de la parentela de los García. Los hijos de Simón se casaron con descendientes de los Alurralde, los Heredia y los López Aráoz, cerrando de esta manera el círculo de la red de parientes y logrando la cohesión del grupo.

No obstante, la práctica de mantener indivisa la tierra que conformaba el centro del patrimonio familiar parece haber sido el obstáculo que impidió a la red de los García superar la fase precapitalista de la producción agroindustrial azucarera.

COMENTARIOS FINALES

El objetivo central del trabajo fue mostrar los mecanismos implementados por una de las familias de la élite para conservar su prestigio y poder durante el proceso de cambio ocurrido entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. También se analizó el rol desempeñado por este grupo en la expansión de la frontera de ocupación y posterior definición de la identidad territorial de la jurisdicción y, finalmente, en el tránsito de la economía de características marcadamente agromercantiles a la de producción de azúcar.

El estudio de la red familiar de los García de Valdés permitió descubrir algunos puntos comunes con otras redes familiares ya estudiadas para la región, así como los mecanismos de implementación de estrategias diversas destinadas a la preservación del patrimonio y el linaje.

En este caso, la estructuración de la red y el comportamiento del grupo estuvieron asociados al desarrollo del poder, tanto social como político, y a la indivisibilidad y crecimiento de la propiedad rural familiar.

Fueron de particular importancia para la consolidación de las relaciones: el valor del servicio a la Corona, el uso discrecional del poder político, la organización jerárquica interna y la racionalidad empresarial en la implementación de las estrategias. A la vez, las alianzas matrimoniales, las prácticas sucesorias destinadas a sortear las leyes de la herencia y el manejo de la información a la hora de comprometer las lealtades, contribuyeron a los objetivos propuestos

La alternancia de los miembros de la red para cubrir los diferentes espacios de poder, ya sea en el período colonial como en el independiente, favoreció la pervivencia del grupo. La circulación de las mujeres en el mercado matrimonial consolidó las alianzas con otros linajes locales y regionales.

Estas estrategias adquirieron especial relevancia en los diferentes contextos económicos permitiendo que, bajo el liderazgo de alguno de los miembros, el patrimonio familiar no se viera demasiado afectado. Por el contrario, adecuándose a cada coyuntura,

dicho patrimonio se consolidó y acrecentó. Puede observarse cómo los miembros de la familia García atraviesan por situaciones donde son: dueños de las tierras y las encomiendas, ganaderos que destinan su producción a las regiones altoperuanas, carreteros que unen los mercados que se engarzan en el camino Real, carpinteros, curtidores, y, finalmente, dueños de los primeros ingenios azucareros.

En las tres primeras generaciones fue decisivo el reconocimiento de los servicios a la Corona y la obtención de mercedes de tierras y encomiendas que permitieron “constituir” el patrimonio familiar. La antigüedad del grupo, por otro lado, se convirtió en el indicador social de mayor relevancia en la definición del linaje y la ocupación de los espacios de poder político (como el cabildo y la gobernación).

El traslado de la ciudad a su nuevo emplazamiento mostró cómo las alianzas se ponían en juego para revalorizar el capital material y el prestigio familiar. Tras ello se producía el avance de la frontera de colonización y una mayor integración de la campaña a la órbita de la ciudad. La clara conciencia de la vecindad rural de los García (que de ningún modo excluía sus residencias urbanas) les facilitó su actuación como jueces de campaña y alcaldes de hermandad. A fines del siglo XVIII, esto les permitió ejercer control sobre el territorio de la jurisdicción donde tenían ubicadas sus estancias y sobre la gente. Es importante destacar que fueron los personajes centrales de la justicia rural colonial tras lo que se escondieron las relaciones sociales de control y subordinación, a la vez que las de clientelismo y paternalismo que adquirieron matices particulares a partir de la Revolución.

Las alianzas matrimoniales entre los españoles recién llegados y los antiguos troncos familiares locales constituyeron el centro de la estrategia de la élite tardocolonial, consolidada a partir del aporte del capital material de los primeros y el capital simbólico de los últimos.

Los cambios generacionales, que trajeron aparejados los problemas de transferencia de la propiedad y la posibilidad de una movilidad social descendente, fueron sorteados por la familia García mediante hábiles estrategias. Estas tendían a compensar las incertidumbres económicas y la dispersión patrimonial, especialmente la del patrimonio inmobiliario. En este caso, el comportamiento desplegado en torno a la preservación de las tierras es bastante diferente de lo que hemos denominado “inestabilidad dominial” observada, en general, desde la segunda mitad del siglo XVIII en la jurisdicción de Tucumán. El importante grado de continuidad generacional que se manifiesta en el grupo fue posible, en parte, por el azar biológico (la alta tasa de masculinidad familiar) y, en gran medida, por las estrategias desplegadas en torno a las alianzas matrimoniales y al reparto de las herencias. La responsabilidad de la jefatura de la red en torno a un miembro de alguna de las facciones resultó en beneficios generales para el grupo, asegurando la estabilidad y permanencia del linaje.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco los comentarios y sugerencias de Ricardo Cicerchia para la revisión del trabajo. Los errores y omisiones siguen siendo responsabilidad personal

BIBLIOGRAFÍA

Bascary, A.M.

1998. *Familia y vida cotidiana*. Tesis Doctoral. Sevilla.

1992. Sobre doñas y criadas: mujer, ocupación y matrimonio en San Miguel de Tucumán a fines del período colonial. *Proyecto NOA* 2: 81-96, Sevilla.

Beceiro Pita, I.

1990. La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval. En Reyna Pastor (comp.): *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna. Aproximación a su estudio*. I: 329-349, Madrid.

Binayán Carmona, N.

1973. El padrón de extranjeros del Tucumán de 1607. *Investigaciones y ensayos* 15: 207-239. Buenos Aires.

Boixadós, Roxana

1997. Herencia, descendencia y patrimonio en La Rioja colonial. *Andes Antropología e Historia* 8: 199-223. Salta, CEPHIA.

Borda. Lizondo

1937. Documentos Coloniales. *Siglo XVII*. Tucumán. Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

1944. *Actas Capitulares. Siglo XVII*. Tucumán. Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

Bourdieu, Pierre

1991. *El sentido práctico*. Barcelona

1993. *Stratégies de Reproduction et Modes de Domination Cours du College de France*. Gottingen.

Brading, David

1975. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica.

Cicerchia, Ricardo

1994. Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires, 1776-1850. En Wainerman (comp.); *Vivir en familia*: 49-72, Buenos Aires, Unicef/Losada.

1997. The Charm of Family Patterns: Historical Background and Social Change in Latin America. En Dore Elizabeth (comp.); *Latin American Cross currents in Gender Theory*. Montly Review.

1998. Sensatez y sentimiento: la historia cultural de la familia y la construcción social del género. En Cicerchia (comp.); *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*: 61: 249-259. Quito, Abya-Yala.

Doucet, Gastón

1998. Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608. *Generalogía*, 29: 497-542. Buenos Aires.

Ferreiro, Juan Pablo

1997. Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del siglo XVII. *Andes Antropología e Historia* 8: 77-100. Salta, CEPHIA

Gerreau-Jalabert, Anita

1990. El sistema de parentesco medieval: sus formas (real/espiritual) y su dependencia con respecto a la organización del espacio. En Reyna Pastor (comp.); *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la edad media y moderna. Aproximación a su estudio*. 1: 85-105. Madrid.

Goody, Jack

1986. *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Barcelona, Editorial Herder.

Kickza, John

1986. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica.

Levillier, Roberto

1928. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, II: 123-148. Buenos Aires,

López de Albornoz, Cristina

1994. Arrieros y carreteros tucumanos. Su rol en la articulación regional (1786-1810). *Andes Antropología e Historia* 6: 89-122. Salta, CEPHIA.

1996. 'Naturales' 'bárbaros', 'miserables': el discurso liberal y el trato a los pueblos aborígenes tucumanos en las primeras décadas del siglo XIX. *Actas del Primer Congreso de Investigación Social*: 412-419. Tucumán.

1997. *Vivir y trabajar en los campos tucumanos a fines de la colonia y comienzos de la independencia*. Tesis de Maestría. Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida. MS.

1999. Negocios familiares: redes mercantiles y redes de parentesco en el Tucumán colonial. *Revista del Departamento de Historia*. 7: 48-69. Universidad Nacional de Tucumán.

2000. *La organización del espacio rural de Tucumán (1770-1820)*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Tucumán. MS.

Madrazo, Guillermo

1982. *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna de Jujuy bajo el marquesado de Tojo, Siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Fondo Editorial.

Moutoukias, Zacarías

1995. Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica. Bjerg y Otero, H (comps.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*. Tandil, CEMLA-IEHS.

Ots Capdequí, José María

1934. *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*. La Plata.

Presta, Ana María

2000. *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial (Bolivia). Los Encómenderos de La Plata, 1550-1600*. Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

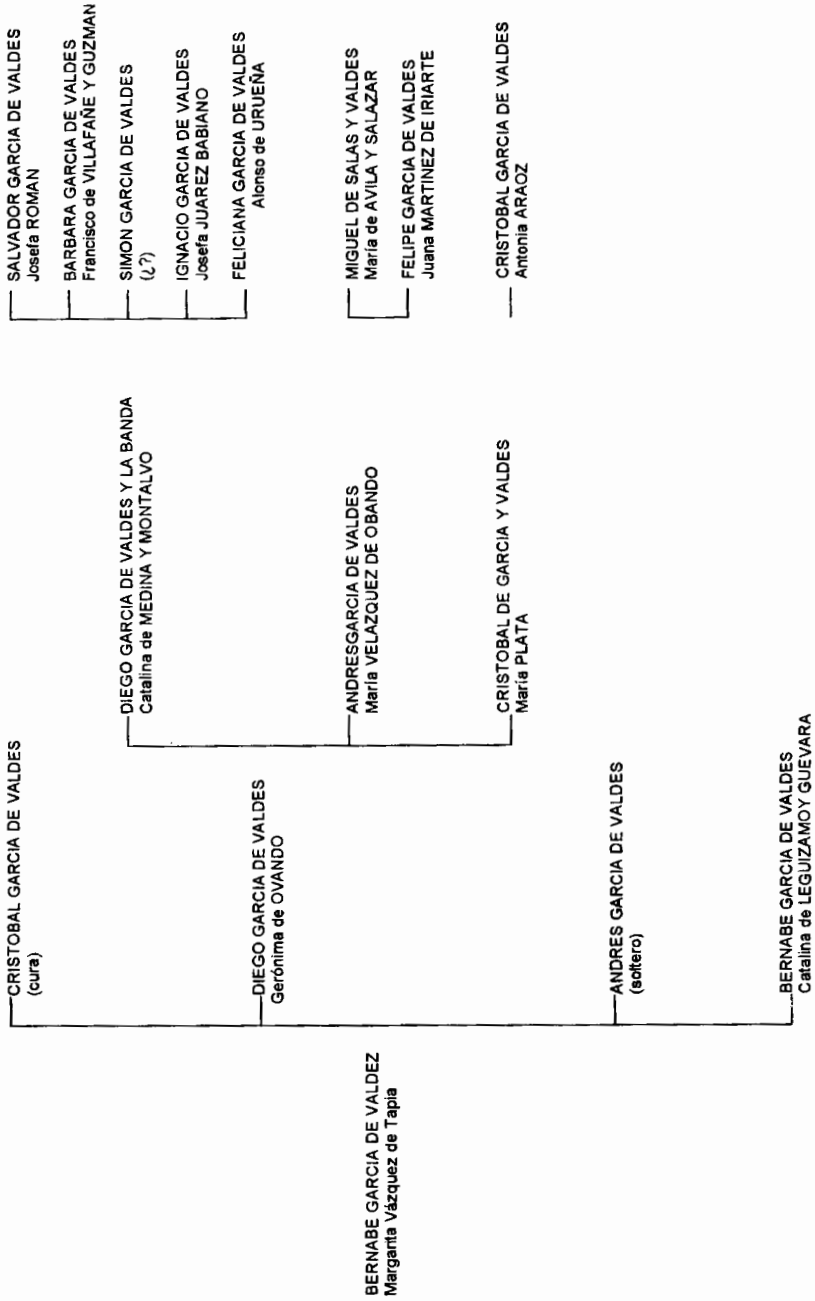
Rowland, Robert

1993. Población, familia y sociedad. Gonzalbo (comp.): *La historia de la familia*. México, UNAM.

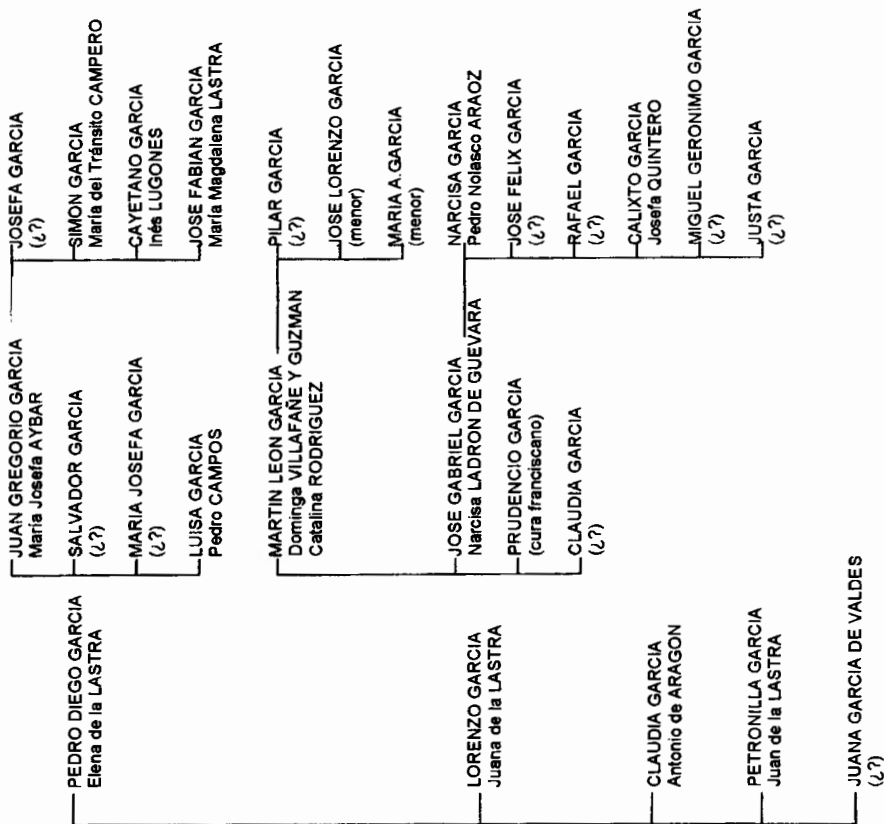
Socolow, Susan

1978. *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810. Family and Commerce*. Cambridge University Press.

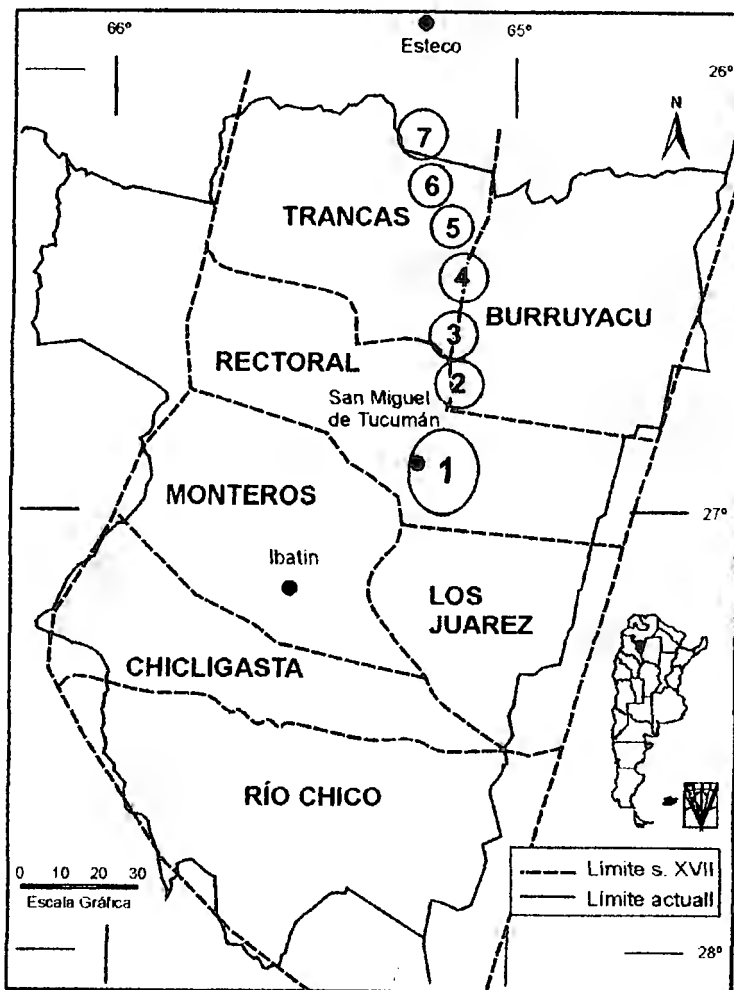
FAMILIA GARCIA DE VALDES: primera a cuarta generación (entre 1550-1700)



FAMILIA GARCIA DE VALDES: rama de Salvador Garcia de Valdés (entre 1700-1860)



MERCEDES DE TIERRAS DE LOS GARCÍA DE VALDÉS Y SU RED FAMILIAR



Referencias:

- 1) Tierras de los García - Merced de 1617.
- 2) y 3) Tierras de los Uruña - Merced de 1605 y 1613.
- 4) Mercedes de Diego García de Valdés 1618.
- 5) Tierras de los Medina - Merced de 1618.
- 6) Merced de Diego García de Valdés - 1618 - 19.
- 7) Merced de Bernabé García de Valdés. Estancia la Candelaria 1615.

Elaboración propia sobre bases de datos del H.T.M.
 Digitalización: Alberto A. Gutiérrez